



# ¿Pensando en la Tutela?

Protección y Defensa  
5 Mill Creek  
Frankfort, KY 40601  
(502) 564-2967  
1-800-372-2988  
(TTY and toll free)



# ¿Pensando en la Tutela?

© Derechos Reservado 2006, Protección y defensa

5 Mill Creek Park  
Frankfort, KY 40601

(502) 564-2967  
1-800-372-2988  
(TTY y toll free)

Usted puede reproducir este libro sin autorización necesaria.  
Puede que no haya cargos por el libro, sin embargo, usted no  
puede cobrar por ello y tiene usted que aclarar de dónde provino  
este libro.

¿Pensando en la Tutela?

---

## Tabla de contenido

---

¿Pensando en tutela?	1
¿Qué es la tutela?	1
¿Cuáles son los deberes de un tutor?	2
¿Qué es un conservador?	3
Qué tipo de tutores y conservadores podría nombrar el tribunal	4
Tutela tiene consecuencias	5
¿Cuáles son algunas de las alternativas para el tutelar?	6
Cuándo la tutela debería ser considerada	10
Cómo funciona el tribunal al nombrar un tutor o conservador	12
Cuándo el tribunal nombraría a un tutor del estado	14
Cómo cambiar o terminar custodia o tutela	15
Resumen	16

---

¿Pensando en la Tutela?

---

# ¿Pensando en la Tutela?

---

Dieciocho parece una edad muy joven, pero en Kentucky significa que esa persona es un adulto e independiente. Ser adulto significa que esa persona puede hacer cosas tales como votar, firmar contratos o puede dar el consentimiento para cirugía sin el permiso de nadie. Eso es cierto incluso para las personas con discapacidad que podrían necesitar ayuda para cuidar de sí mismos o gestión de donde van a vivir y trabajar. Algunas familias prefieren la tutela como una manera de ayudar a un miembro de la familia que no es capaz de tomar o comunicar decisiones personales o que es incapaz de cuidar de sus necesidades personales.

---

# ¿Qué es la Tutela?

---

La tutela es una herramienta legal que otorgan a los padres u otro adulto la autoridad legal para tomar decisiones para un adulto legalmente incapacitado. Un adulto se considera incapacitado judicialmente (pupilo) si un tribunal después de un juicio por jurado ha determinado en una audiencia por incapacidad que la persona no puede cuidar de sus necesidades personales o administrar sus finanzas. Al mismo tiempo, el Tribunal de Justicia declara que una persona pueda ser discapacitada, se nombra a un tutor o un conservador para ayudar con necesidades personales o financieros en las áreas que la persona con discapacidad que no puede gestionar por sí solo.

## ¿Pensando en la Tutela?

Al decidir esto en la discapacidad auditiva, la Corte examinará si la persona puede cuidar de algunas cosas por sí mismo. Ella o Él puede cuidar de su propio dinero, su nutrición, su salud y seguridad física. Si la persona necesita ayuda en algunas áreas, pero no en otras, el tribunal puede designar a un tutor limitado o un conservador. También hay muchas alternativas a la tutela, que podría ser una mejor manera de ayuda.

---

## ¿Cuáles son los deberes de un Guardián?

---

El guardián debe centrarse en el bienestar del adulto incapacitado. El objetivo de la tutela es proteger los derechos personales, civiles y humanos de la persona con discapacidad y también animar lo/la a tomar sus propias decisiones y actuar en su nombre. Dependiendo de los derechos específicos que la corte le quite, el guardián tiene deberes que pueden incluir los siguientes:

- Disponiendo de un lugar para vivir en el ambiente menos restrictivo
- Disponer de servicios educativos, sociales, vocacionales, y de rehabilitación
- Disponiendo otros servicios que la persona bajo custodia necesita para satisfacer sus necesidades
- Consentir el tratamiento médico para el pupilo.
- Llevar a cabo únicamente aquellas obligaciones que exige el tribunal

Sin embargo, un guardián no puede consentir un aborto, esterilización, psicocirugía, la extracción de un órgano corporal, o la amputación de una extremidad sin la autorización judicial a menos que exista una emergencia que lo requiera.

Un guardián también debe de informar a la corte cada año acerca de la persona bajo su tutela y su bienestar la información incluye información en donde está la persona viviendo en que programas está involucrado y si la tutela sigue siendo necesario. Si el guardián es responsable por sus finanzas, el guardián necesita informar a la corte dentro de 60 días de ser nombrado guardián todos bienes e ingresos de él/ella. Además, el tutor debe dar un informe financiero a la corte cada año. El informe financiero es una contabilidad simple o que dinero fue recibido de parte de la persona bajo su tutela (por ejemplo, cheques de SSI) y como fue distribuido. Las formas de estos reportes están disponibles en el tribunal del distrito o el periódico/liquidación final de Guardián/Conservador para menores/persona con discapacidad está disponible en [www.kycourts.net/forms/Original%20Forms/856.pdf](http://www.kycourts.net/forms/Original%20Forms/856.pdf).

---

## ¿Qué es un conservador?

---

Un conservador es un tipo de tutor que maneja las finanzas solamente. La corte puede nombrar solo a un conservador o en combinación con un guardián para manejar las finanzas de una persona legalmente discapacitada.

Después de ser nombrado conservador, dentro de un plazo de 60 días debe presentar una lista de los bienes de la persona en la corte. Luego debe presentar un reporte cada dos años diciendo cuánto dinero ha recibido como conservador y como lo está utilizando de la persona bajo su tutela.

---

## ¿Qué tipo de guardián o conservador podría nombrar la corte?

---

Si la corte considera que una persona legalmente incapacitada y necesita ayuda con sus finanzas personales o empresarias podría nombrar a

- Tutor completo si la persona es incapaz de ocuparse de todas sus necesidades personales
- Tutor limitado si una persona puede encargarse de ciertas necesidades personales pero necesita ayuda en otras áreas.
- Conservador si la persona solo necesita ayuda con sus finanzas
- Tanto un conservador y un tutor si la persona vive en una institución o no conoce a nadie dispuesto a servir como su tutor la corte puede designar.

un guardián del estado o un conservador. El guardián del estado puede trabajar como guardián, o conservador, guardián limitado, conservador limitado, o cualquier combinación que la corte decida asignar.

---

## La tutela tiene consecuencias

---

Establecer una tutela tiene implicaciones significativas para un adulto legalmente incapacitado. Por un lado, se puede colocar protecciones en su lugar para que la persona pueda vivir una vida más segura, con tanta autodeterminación posible. Por otra parte, limita los derechos civiles. Muchos derechos pueden ser perdidos a través de la tutela, por lo que no debe tomarse a la ligera. Los derechos que pueden perderse incluyendo:

- El derecho a contraer matrimonio o divorcio
- El derecho a votar o tener un asimiento oficial
- El derecho a un contrato
- El derecho a hacer un testamento
- El derecho a obtener una licencia de conducir
- El derecho a poseer o vender propiedad
- El derecho a alquilar propiedad
- El derecho a decidir acerca de su tratamiento medico
- El derecho a decidir sobre la propia vida socia

## ¿Pensando en la Tutela?

Equilibrando los valores de la independencia y la protección puede ser un poco difícil. Considere la posibilidades y los deseos la persona discapacitada en sus opciones menos restrictivas a menudo están disponibles.

---

## ¿Cuáles son algunas alternativas a la Tutela?

---

### Directivas de Avance

Una directiva de avance declara, por escrito, las opciones de un adulto sobre la asistencia médica o nombra a alguien para hacer las opciones médicas para él/ella si se encuentra incapaz de hablar por sí mismo. Es llamado una directiva de avance porque es firmado de antemano para dejar saber a la familia de la persona y el doctor sus deseos de tratamiento médico. Kentucky reconoce varios tipos de avance de directiva, incluso testamentos de vida, designaciones de sustituto de asistencia médica, poderes duraderos y la salud mental directivas avance. Designaciones, poderes de abogado duraderos y salud mental directivas anticipadas. Kentucky vida formulario puede encontrarse en <http://gov/consumer/livingwills.htm>.

### Cuenta Bancaria Requiere Co-Firmas

Este tipo de cuenta protege las finanzas de una persona, y le da a la persona, mientras que da a la persona la oportunidad de desarrollar habilidades del manejo de su dinero. Por supuesto una cuenta debe establecerse con un pariente o amigo de confianza.

### Ciudadanía y defensa

Programa de ciudadanía y defensa emparejan a un voluntario con alguien que necesita ayuda para

cuidar de sus asuntos personales y financieros.

Un defensor ciudadano podría servir como guía y consejero, asistir con elaboración de un presupuesto y pagar las facturas, ayudar del consejo en Louisville, [www.councilonmr.org/ca.htm](http://www.councilonmr.org/ca.htm) o (502) 584-1239.

Muchas Iglesias y programas basados en la fe trabajan con personas con discapacidades para ayudarles a gestionar su dinero y pagar sus facturas. Pónganse en contacto con un centro comunitario local para obtener más información.

### Curador

En Kentucky, si alguien piensa que necesitan ayuda a manejar sus propiedades o sus finanzas debido a su vejez o discapacidad física puede pedir a un tribunal del Distrito nombrar un curador para ellos. El procedimiento se realiza sin previo aviso a los demás o una audiencia. No hay ninguna determinación legal de la discapacidad.

### Servicios Generales para adultos

Servicios generales para adultos son proporcionados a través del gabinete de servicios de familia y salud de Kentucky. Los servicios generales para adultos ayudan a adultos a alcanzar o mantener autosuficiencia en la comunidad. Estos incluyen servicios preventivos, asesoramiento tales como organizar, servicios de transporte. Servicios generales para adultos son voluntarios; los adultos pueden rechazarlos si quieren. Los servicios generales para adultos pueden ser solicitados por el adulto, o en la dirección del adulto, que necesita los servicios

### Poder de abogado

Un poder de abogado permite que un padre u otro adulto a pagar las facturas y tomar decisiones financieras para la persona con discapacidades y sin quitarle cualquier derecho civil básico, como la tutela una persona puede designar a alguien para que actúe como su abogado- en realidad sólo si él entiende perfectamente lo que está autorizando a la otra persona para hacer con él. Entonces él puede cambiar o revocar el poder de abogado en cualquier momento. Sin embargo, un poder de abogado podría redactarse de manera que continúa si la persona es incapaz de tomar decisiones. Esto se llama un poder notarial duradero.

### Beneficiario Representativo

Un numero de agencias gubernamentales, tal come la administración de Seguridad Social y la Administración de Veteranos, permite que otra persona reciba y administre los fondos para la persona con discapacidad. La persona que administra los fondos se llama un representante del beneficiario. La agencia de gobierno nombra al representante del beneficiario, porque ningún tribunal está involucrado.

Representantes beneficiarios deben informar de la manera en que se han gastado los fondos de cada agencia. El representante del beneficiario no tiene ninguna autoridad más allá de la gestión de los ingresos provenientes de la agencia en particular.

### Habilidades de entrena

Los abastecedores de servicio, como los Centros para la Vida Independiente, pueden ayudar a la persona con la discapacidad a desarrollar habilidades en áreas débiles. Centros para alojamiento de convite Vivo Independiente, transporte, servicios asistentes, empleo y discriminación como los problemas que se traban ellos a

Son para personas con discapacidad. Y los centros atienden a personas con todo tipo de discapacidad, no sólo un grupo. Ofrecen un paquete de servicios, incluida la información y remisión, asesoramiento, promoción y capacitación para la vida independiente. Estos programas enseñan habilidades de autoayuda, informar a la gente acerca de los programas de discapacidad, y crear nuevos servicios para llenar las lagunas. Los Centros para la vida independiente sin ánimo de lucro y basado en la comunidad. También son controlados por las personas con discapacidad. Si le gustaría saber más acerca de un centro para la vida independiente en su área, llame a protección y promoción (P&A) al 1-800-372-2988.

### Los fideicomisos

Si los padres gran preocupación son como una persona con discapacidad administrara una herencia, puede optar por establecer un fondo fiduciarios en lugar de una tutela. Un fideicomiso permite a una persona para que administre los bienes y dinero para otra persona de acuerdo con las indicaciones de la persona que configuro la confianza. El éxito de una confianza depende de la selección del mandatario. La persona u organismo que administrara el fideicomiso. Un administrador no tiene autoridad para tomar decisiones personales de un individuo para quien dé establece una confianza. Un fideicomiso establecido sin tener en cuenta las leyes de elegibilidad puede descalificar a una persona que este deshabilitado de SSI, medicad y otros importantes beneficios

### Necesidades especiales fideicomiso

Una confianza especial de necesidades o necesidades suplementarias confianza es un fideicomiso que protege los activos de una persona con discapacidad y todavía le permite calificar para recibir beneficios, como

SSI y Medicaid. La confianza debe ser creada por un padre, abuelo, el tutor, o a un tribunal. Cuando la persona muere, si el fideicomiso fue financiado por sus padres, otros de terceros o por orden de la corte, no requieren de Medicaid. Para pagar el costo de la atención médica que la persona haya recibido durante su vida. Sin embargo, si el fideicomiso tiene activos que originalmente pertenecía a la persona antes de que se incapacite. Medicaid deben ser reembolsados de dichos activos. Esto incluiría los ingresos del trabajo y los activos no corte orden a las necesidades especiales de confianza.

Una organización sin fines de lucro agrupadas las necesidades especiales de ingresos fideicomiso es administrado por una a asociación sin fines de lucro, y se mantiene una cuenta separada para cada uno de los beneficiarios. Todas las cuentas se agrupan para fines de inversión y gestión. La confianza (o más exactamente, una cuenta en el Pooled Trust) pueden ser creadas por un padre, abuelo, el tutor o el tribunal, y también pueden ser creados por el propio individuo deshabilitado. Tras el fallecimiento del incapacitado, el saldo es retenido en el fideicomiso para la asociación sin fines de lucro o pagados a Medicaid para su asistencia médica.

---

## ¿Cuándo la tutela debe considerarse?

---

Antes de acudir a la tutela, cada uno debería pensar en los problemas específicos que la persona tiene. Si la persona es incapacitada, pero es capaz de hacer unos, aunque no todas las decisiones, considere una o varias de las alternativas a la tutela examinada anteriormente. Algunas preguntas son

- ¿Puede la persona proveer sus propias necesidades personales para la salud física, alimentación, vestidura y vivienda?
- ¿Es capaz de manejar eficazmente los recursos financieros personales?
- ¿Podría ser aprovechado si nadie fuera designado para actuar como su guardián?
- ¿Hay otras maneras de ayudar además de la tutela, que quita derechos?

La tutela no es un medio de obligar a alguien a hacer lo que otra persona piensa que debería hacer. Algunos problemas, como beber demasiado o prácticas sexuales peligrosas, no son el tipo de problemas que la tutela puede corregir. Dentro de los límites de la ley, los adultos tienen el derecho a tomar decisiones que otros pueden ver como imprudentes.

Muchas personas con discapacidades siguen viviendo en sus comunidades de origen con la ayuda de sus familiares y amigos. No necesitan asistencia legal. Pero si una persona no es capaz de cuidar de sí mismo y sus amigos y familiares no pueden ofrecer la ayuda necesaria, la tutela puede ser necesaria para que otros adultos legalmente puedan tomar decisiones por la persona y actuar en su nombre.

Si usted opta por la tutela, usted querrá pensar en quien debería hacerse el tutor. En muchas familias los padres asumen ese papel mientras ellos son capaces. Cuando los padres mueren o ya no pueden hacer el trabajo, alguien más debe ser nombrado. Esa persona podría ser un hermano/a, otro familiar o amigo de confianza. Algunas personas seleccionan a un co-tutores, como a un padre y un hermano/a compartir la responsabilidad.

---

## ¿Cómo nombra el tribunal a un guardián o conservador?

---

Generalmente, las audiencias de discapacidad ocurren donde la persona ser vivir y fue nombrada discapacitada. (La persona discapacitada se denomina demandado.) La persona que solicite la tutela o conservador se llama el peticionario y primero debe completar la petición (Petición to Determine if Disabled form AOC-740) y archivar con el tribunal. La forma está disponible en el tribunal de distrito local o en [www.kycourts.net/forms/InProgressForms/740.pdf](http://www.kycourts.net/forms/InProgressForms/740.pdf). Cualquier persona preocupada por el bienestar de una persona con discapacidad puede presentar la petición. El formulario pide información sobre donde vive el demandado, quien es familiar cercano y porque un guardián o conservador son necesarios.

Al mismo tiempo, la petición para la determinación de discapacidad es presentada, la persona que quiere ser el guardián debe presentar una solicitud para el nombramiento de fiduciario para personas discapacitadas. Esta aplicación está disponible también en el tribunal de distrito o en [www.kycourts.net/forms/InProgressForms/745.pdf](http://www.kycourts.net/forms/InProgressForms/745.pdf). El Tribunal de distrito no comenzara el proceso de determinación de discapacidad hasta que esta solicitud sea presentada.

Si el adulto con discapacidad no tiene un abogado, el tribunal nombrara a un abogado para representar la/lo. La corte pagara los honorarios del abogado si encuentra que la persona con discapacidades no puede. El abogado del contado que representara al estado en el proceso. El peticionario no está obligado a tener un abogado, pero puede optar por hacerlo.

Antes de que una audiencia pueda ser sostenida, un médico, un psicólogo y un trabajador social deben examinar a la persona con discapacidad. Ellos entrevistan a la persona para determinar su bienestar mental, físico, social, capacidades de educación y habilidades y necesidades. Si la persona tiene retraso mental o una enfermedad mental, por lo menos, uno de los examinadores debe ser un profesional certificado en la salud mental o retraso mental. El equipo de examinadores recomendará a la corte si una tutela es necesaria. Si es así, ellos también recomendarán la cantidad y tipo de tutela, un sistema de vida y un programa de tratamiento.

Si estos reportes de evaluación no se archivan con la petición, el contado en donde los procedimientos son sostenidos tiene que pagar si la corte encuentra que la persona con discapacidades no puede pagar por ellos. Si la persona vive en un centro para personas con enfermedades mentales y retraso mental y la facultad archiva las peticiones, la facultad proporcionará a la corte la evaluación. Pero la persona con la discapacidad puede pedir un segundo conjunto de evaluaciones si piensa que la primera evaluación es parcial. El contado pagará la evaluación si la persona no puede.

Si los informes de evaluación se presentaron con la petición, el tribunal de distrito sostendrá una audiencia dentro de 30 días. De lo contrario, el tribunal ordenará las evaluaciones y programará la audiencia dentro de un plazo de 60 a 60 días, salvo que se necesita más tiempo. Al menos 2 semanas antes de la audiencia, el tribunal de distrito enviará notificación de la fecha de la audiencia a todos los que participen en la audiencia.

La audiencia será sostenida antes de un jurado de 6 personas. La persona con discapacidad debe asistir a la audiencia a menos que el tribunal

Decide que someterlo/a un grave riesgo de daño. El jurado decidirá si la persona está totalmente o parcialmente discapacitados en sus asuntos personales y financieros. Basándose en las conclusiones del jurado, el juez nombrara un tutor o conservador. La persona con discapacidad tiene el derecho de decirle al juez que prefiere ser nombrado, pero el juez designara a quien él/ella piensa que es mejor capacitado y dispuesto a servir. La orden deberá especificar las áreas en las que el tribunal autorice el tutor o el conservador para actuar en nombre de la persona con discapacidad. La orden del tribunal será presentada ante el tribunal, sino que también debe ser indexado en la oficina del secretario del Condado de daño.

---

## ¿Cuándo la corte nombraría un tutor del estado?

---

Si no hay ningún miembro de familia adecuado o persona interesadas que quieren o puedan ser tutor o conservador, el peticionario puede solicitar los servicios de salud y de la familia, la tutela del Estado Oficina del gabinete, para solicitar ser tutor. El peticionario debe llamar a una de las seis oficinas regionales dependiendo del país de residencia del demandado, para iniciar el progreso de remisión de la tutela del Estado. Una lista de información de contacto de la oficina regional se puede encontrar visitando <http://chfs.ky.gov/dcbs/service+regions> o llamando a la División de regiones de servicio al (502) 564-7463. Para obtener más información acerca de la tutela del Estado llame al (502) 564-2927 o visite <http://chfs.ky.gov/dcbs/dpp/state+guardianship.htm>

---

## Como cambiar o terminar la tutela o conservador

---

En cualquier momento, la persona que es legalmente lisiado, su guardián o conservador, o cualquier otra persona en su nombre podrá pedir a la corte que

- terminar la tutela
- cambiar la orden de la tutela
- quitar o sustituir el guardián o el conservador
- o renovar la cita del guardián o conservador

Un procedimiento para cualquiera de las acciones anteriormente mencionadas puede ser iniciado mediante la presentación de una petición ante el tribunal del distrito donde la persona con discapacidad vive legalmente. Si la solicitud es hecha por las personas con discapacidad, simplemente puede pedir al tribunal o al secretario del tribunal o a escribir una carta a la corte. El tribunal nombrara a alguien para que lo llene la petición. La petición de socorro, la modificación o la terminación de la tutela también se puede encontrar en [www.kypanet/guardianship/aoc795.pdf](http://www.kypanet/guardianship/aoc795.pdf). El tribunal sostendrá una audiencia dentro de 30 días después de que la petición se presentó (a menos que se necesita más tiempo o sea necesario) para decidirse si hacer lo que pide en la petición.

---

# Resumen

---

La elección de la tutela es una gran decisión, pero todavía tiene flexibilidad. La tutela es un medio legal de ayuda a los adultos con discapacidades, pero es un tema complicado, porque puede quitar la libertad personal y la opción. Pero la tutela no tiene que ser para siempre. Si el adulto con discapacidad se hace capaz de manejar sus asuntos, el tribunal puede terminar la tutela. Tenga presente, también, que el tribunal examina el acuerdo de la tutela cada año. El alcance de la tutela puede ser renegociado de nuevo, la tutela puede ser terminada, o un tutor diferente elegido. El objetivo de la tutela es para proteger a la persona, derechos personales, civiles y derechos humanos de personas con discapacidades los derechos de la persona, civiles a la persona y alentarle a tomar sus propias decisiones y actuar en su propio nombre, para recuperar la mayor parte de sus derechos posible.

Este folleto fue adaptado del libro de Kentucky y la Tutela de KY P&A. El manual contiene más detalles acerca de las leyes de la Tutela en Kentucky. Llame a P&A si le gustaría que le enviaran una copia a usted o visite. <http://www.kypa.net/guardianship/Guardianship.doc>. partes de este folleto también fueron adaptados de la Considerando la Tutela, por Marcia Kelly, el establecedor, el verano de 2006, Vol. 29, Issue 2. Usando con permiso de Pacer Center Inc., Minneapolis, MN, (952) 838-9000, [www.pacer.org](http://www.pacer.org). Todos los derechos reservados. Este folleto no es asesoramiento jurídico. Por Favor, hable con un abogado si tiene si usted tiene preguntas.

Las ilustraciones son de la Colección ClipArt ©Valuing People Tel: 0870 740 4887. [www.inspiredservices.org.uk](http://www.inspiredservices.org.uk).

Kentucky Protección y Defensa recibe financiamiento del Departamento de Salud y Servicios Humanos, el Departamento de Educación y de la Administración del Seguro Social.

El contenido de esta publicación es únicamente la responsabilidad de Kentucky Protección y Defensa y no representan necesariamente las opiniones oficiales de estas agencias.